

RESOLUCIÓN MTESS N° 509/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 “ASESORÍA EN SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” - PLURIANUAL - ID N° 441.698, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.-----

Asunción, julio de 2024.

VISTO: la Nota SNFCL N° 398/24 de fecha 06 de junio de 2024, del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), con Mesa de Entrada Institucional N° 4187/24, por la cual se eleva a consideración la propuesta de adjudicación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2024 “Asesoría en Suministros y Contrataciones Públicas” - Plurianual - ID N° 441.698 convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; y -----

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución MTESS N° 248/2024 de fecha 16 de abril de 2024, se autorizó a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, para el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2024 “Asesoría en Suministros y Contrataciones Públicas” - Plurianual - ID N° 441.698.-----

Que, en fecha 27 de mayo de 2024, siendo las 09:30 horas se realizó el Acto de Apertura de la oferta presentada en el marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2024 “Asesoría en Suministros y Contrataciones Públicas” - Plurianual - ID N° 441.698.-----

Que, el Comité Evaluador en su Informe de Evaluación, efectuó la siguiente recomendación: *“En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos (...) y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones y el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), que dispone en el punto Forma de Adjudicación: POR TOTAL, bajo la modalidad Menor Cuantía Nacional; este Comité recomienda la adjudicación, a la oferta presentada por: JORGE AUGUSTO ZARATE LEIVA, con RUC N° 1744334-2, por un monto total de Gs. 343.999.992 (guaraníes trescientos cuarenta y tres millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos) IVA INCLUIDO”.*-----

RESOLUCIÓN MTESS N° 509/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 “ASESORÍA EN SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” - PLURIANUAL - ID N° 441.698, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.-----

Asunción, julio de 2024.

- Que,** conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 77/2024 de fecha 14 de marzo de 2024, se cuenta con créditos en los Objetos del Gastos 266 “Consultorías, Asesorías e Investigaciones”, para el Ejercicio Fiscal 2024.-----
- Que,** mediante el Dictamen Jurídico SINAFOCAL N° 49/2024 de fecha 04 de junio de 2024, la Dirección de Asesoría Jurídica del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), expresa cuanto sigue: “... *Por tanto, en base a las consideraciones legales y las recomendaciones del Comité de Evaluación, esta Dirección de Asesoría Jurídica no opone reparo legal para la prosecución de los trámites administrativos tendientes a la suscripción de la Resolución de Adjudicación en el marco del llamado de referencia*”.-----
- Que,** el Artículo N° 55 “Adjudicación” de la Ley N° 7021/2022 “*De Suministro y Contrataciones Públicas*”, “*Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. (...) La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución. La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento, En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.*”.-----
- Que,** el Artículo 55 “Procedimiento de evaluación” del Decreto Reglamentario N° 9823/23, establece: “*La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado: (...) 5. La oferta que cumpla todos los requerimientos de las bases de la contratación y presente las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, será propuesta para la adjudicación...*”.-----

RESOLUCIÓN MTESS N° 509/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 “ASESORÍA EN SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” - PLURIANUAL - ID N° 441.698, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.-----

Asunción, julio de 2024.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

- Art. 1°** **ADJUDICAR** al oferente **JORGE AUGUSTO ZÁRATE LEIVA**, con RUC N° 1744334-2, por un monto total de G. 343.999.992 (Guaraníes trescientos cuarenta y tres millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos) IVA incluido, correspondiente al llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2024 “Asesoría en Suministros y Contrataciones Públicas” - Plurianual - ID N° 441.698, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.-----
- Art. 2°** **AUTORIZAR** a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a formalizar el Contrato correspondiente al llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2024 “Asesoría en Suministros y Contrataciones Públicas” - Plurianual - ID N° 441.698.-----
- Art. 3°** **DESIGNAR** al Abg. Alvaro Josué Bedoya Marín, como Administrador del Contrato en el marco del llamado a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2024 “Asesoría en Suministros y Contrataciones Públicas” - Plurianual - ID N° 441.698.-----
- Art. 4°** **NOTIFICAR** a las áreas que corresponda, cumplido archivar.-----

Secretaría General

Ministra